



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/379

05/12/2019

1524

AUTOR/A: PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se detalla lo siguiente:

Consultado el Fichero General de Recaudación, no consta en el mismo la existencia de ningún acta de infracción, levantada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, al Ayuntamiento referido por Su Señoría en el período indicado.

Por otra parte y por si fuese de interés, se informa que a fecha actual el Ayuntamiento de Herrera del Duque no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de febrero de 2020